



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,**

CITA Y E M P L A Z A

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, que se crean con derecho sobre el bien objeto de la presente acción, para que comparezcan a este Juzgado hacer valer sus derechos dentro del proceso de extinción de dominio bajo el radicado No. 23-001-31-07-752-2015-00083 (Radicación Fiscalía ED 115371), en el cual, mediante auto proferido el quince (15) de septiembre de 2016, se **AVOCÓ CONOCIMIENTO**, con fundamento en la Resolución de requerimiento del siete (7) de septiembre de 2015, formulada por la Fiscalía Primera Especializada de Montería; respecto al vehículo automotor que a continuación se identifica y del cual figuran como afectados los señores **Jairo Alonso Higuita Suarez y Luis Enrique Higuita Oquendo**.

1. **VEHICULO AUTOMOTOR**, clase camioneta, carrocería estacas, marca Nissan, línea D-22, modelo 2007, color blanco, número de motor ZD30051718K, número de chasis y serie JN1ANUD22Z0003022, placa FCV-531 de envigado, de servicio particular.

Se les hace saber a los emplazados que si no se presentaren a este Despacho dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del presente edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público, quien velara por el cumplimiento de las reglas del debido proceso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente edicto, en un lugar visible de la SECRETARIA, por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la Página Web de la Fiscalía General de la Nación, en la Página Web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación Nacional y para

su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentra el bien.

EL PRESENTE EDICTO SE ELABORA HOY VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2016, Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERIA EN LA CARTELERIA DEL JUZGADO A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES (5) DE DICIEMBRE, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES.



BIBIANA MARIA SIERRA OSORIO
Secretaria